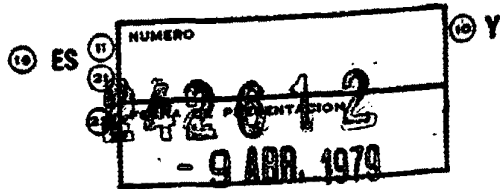




ESPAÑA



MODELO DE UTILIDAD Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria adjunta.

20 PRIORIDADES: 21 NUMERO			22 FECHA	23 PAIS
CADUCADO				
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B 6 5 D 8 5 / 0 2		
64 TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO PARA MARCAR LINEAS PERFECCIONADO".				
71 SOLICITANTE (S) INDUSTRIAS METALICAS OSYMA, S.L.				
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Carr. de las Canteras (último pabellón) - ANSOAIN (Pamplona)				
72 INVENTOR (ES)				
73 TITULAR (ES)				
74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON. EC/dg/ 2.040-B.-				

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el terri-
torio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente
5 Legislación sobre Propiedad Industrial, que como él enun-
ciado indica, se trata de "DISPOSITIVO PARA MARCAR LINEAS PERFECCIONADO".

 Es sabido como en muchos trabajos se preci-
sa del marcado de líneas que sirvan de referencia operacional,
siendo en estos casos necesario el empleo de oportunas reglas y
10 un útil de marcaje, con el inconveniente que ello supone, no sola-
mente por tener que disponer en cada caso y en el lugar en cues-
tión de los útiles en cuestión, sino porque además en muchos de
los casos las líneas a trazar son de una longitud que supera las
medidas que pueda tener una regla manejable, y por lo engorroso
15 que en ciertos casos puede resultar el marcado de la línea por la
naturaleza de la superficie en la que se ha de trazar.

 Para solucionar estos inconvenientes y faci-
litar en tales casos el trazado de las mencionadas líneas, se ha
20 ideado una solución más ventajosa, a base de un dispositivo que
por tamaño puede llevarse en un bolsillo o portaherramientas cual-
quiera, y que con solo él puede realizarse el marcado de líneas
sobre cualquier superficie, con posibilidad de una longitud de
dichas líneas que supera muy considerablemente la longitud de
25 cualquier regla práctica.

 En esencia, el mencionado dispositivo, que
es el objeto de la presente invención, se constituye con un cuerpo
caja, en el interior del cual se aloja un carrete montado con giro
libre, siendo dicho carrete accionado desde el exterior mediante
una manilla incorporada sobre un extremo asomante del eje del mis-
30 mo, en el cual carrete va enrollado un cordel cuyo extremo asoma

1 al exterior por un orificio existente en la tapa de que está pro-
vista una embocadura que el mencionado cuerpo determina, estando
dicho cuerpo del dispositivo destinado para rellenarse con una
sustancia o producto colorante recargable.

5 Con todo ello así, el producto colorante
incluido dentro del cuerpo-caja impregna el cordel que va enrolla-
do en el mismo interior de dicho cuerpo, de tal forma que el men-
cionado cordel puede extenderse en cualquier medida necesaria que
10 quede comprendida en la longitud total del mismo, y con él, median-
te simple contacto sobre la superficie de que se trate puede, sin
más, dejarse marcada una correspondiente línea.

15 El dispositivo en cuestión, resulta por lo
tanto de una realización constructiva muy sencilla, y además de
una gran facilidad de manejo, con la ventaja de que su utilización
facilita considerablemente el trazado de las líneas de referencia
que son necesarias en muchas actividades, permitiendo el marcado
de dichas líneas directamente sin necesidad de otros útiles acce-
sorios, con posibilidad de una longitud de trazado que práctica-
mente cubre todas las necesidades.

20 En consecuencia, dicho dispositivo objeto
de la invención ofrece unas características sumamente ventajosas
para la función a la que está destinado, adquiriendo vida propia
de por sí y preferencia de utilización sobre los medios convencio-
nales que se vienen utilizando para el trazado de líneas en sus
25 mismas aplicaciones.

30 Para comprender mejor la naturaleza del in-
vento en el plano adjunto, hacemos una representación esquemática
de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible
por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las carac-
terísticas esenciales.

1 La figura 1 muestra una vista general en alzado del dispositivo objeto del invento.

5 La figura 2 es una correspondiente vista en perfil seccionado del mismo dispositivo.

De conformidad con la invención, y según la realización representada, el dispositivo preconizado, destinado para marcar líneas sobre superficies, está constituido por un cuerpo-caja formado por dos semipiezas (1) iguales entre sí y correspondientemente acopladas en mutuo enfrentamiento, con unión mediante oportunos tornillos pasadores (2).

10 Dentro del mencionado cuerpo (1) va alojado un carrete (3), el cual queda montado en giro solidario sobre un eje (4) cuyos extremos se incluyen en respectivos agujeros, enfrentados de las semipiezas (1) componentes del cuerpo-caja, quedando en esa disposición dicho eje (4) con giro libre, y conjuntamente con él el referido carrete (3), mientras que uno de sus extremos del propio eje (4) sobresale al exterior e incorpora solidaria a él una manilla (5) que sirve para el accionamiento del mencionado carrete (3).

20 El cuerpo-caja (1) determina en su constitución una embocadura radial, la cual queda cerrada oportunamente mediante una tapa (9), en tanto que sobre el carrete interior (3) se enrolla un cordel (7), yendo el extremo libre de éste a sobresalir al exterior a través de un oportuno agujero que posee la tapa (9), incorporando anudada en dicho extremo una anilla (8).

25 En el conjunto así constituido, se prevee el relleno del cuerpo (1) con una sustancia o producto colorante (10), de tal forma que el cordel (7) se impregna de dicho producto (10), y así dicho cordel (7) puede extenderse, simplemente tirando de la anilla (8), para por un mero contacto sobre la correspondien

30

1 te superficie en la que se trate de trazar una línea, dejar marca-
da merced al producto (10) impregnado la correspondiente línea
de dicho cordel (7).

5 Lógicamente el producto (10) será recarga-
ble en el cuerpo (1), para lo cual basta con quitar la tapa (9)
e introducir por la embocadura el producto en cuestión.

10 Por otra parte, para que el mencionado pro-
ducto (10) de relleno no se salga por los agujeros de montaje del
eje (4), toda vez que éste debe de quedar con una cierta holgura
a efectos de su posibilidad de giro libre, sobre dicho eje (4);
entre éste y el carrete (3), pero sobresaliendo de dicho carrete
(3) hasta el contacto con cada una de las semipiezas (1) componen-
tes del cuerpo-caja, está prevista la incorporación de una capa
15 (6) de un material absorbente poco rígido, como puede ser por ejem-
plo fieltro, cuyo material (6) cierra en su contacto sobre las
semipiezas (1) la posibilidad de que el producto (10) pueda salir-
se, pero sin que dicho cierre dificulte en absoluto el giro del
conjunto del eje (4) con el carrete (3) para extender o recoger
20 el cordel (7).

25 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto o partes constitutivas es posible intro-
ducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales
alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-
ble reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como

1 nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Pro-
piedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO PARA MARCAR
LINEAS PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes

5 REIVINDICACIONES

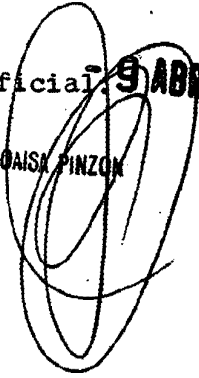
10 1.- Dispositivo para marcar líneas perfec-
cionado, caracterizado porque está constituido por un cuerpo-caja
compuesto de dos semipiezas correspondientemente acopladas entre
sí y unidas mediante oportunos atornillamientos, el cual cuerpo-
caja determina una embocadura que queda convenientemente cerrada
mediante una tapa, en tanto que en el interior del mismo va un
carrete dispuesto en montaje solidario sobre un eje cuyos extremos
quedan encajados con posibilidad de giro libre en respectivos agu-
15 jeros enfrentados de ambas semipiezas, sobresaliendo uno de dichos
extremos del mencionado eje al exterior para incorporar solidaria
a él una manilla de accionamiento, sobre el cual carrete queda en-
rollado un cordel cuyo extremo sobresale al exterior por un oportu-
20 no agujero existente en la tapa de la embocadura antedicha, es-
tando prevista la inclusión dentro del mencionado cuerpo, con ca-
rácter recargable, de un producto o sustancia colorante; todo ello
de forma que dicho producto colorante impregna al cordel enrolla-
do en el interior, pudiendo extenderse éste para por simple con-
tacto sobre el lugar que se desee obtener marcada una correspon-
diente línea.

25 2.- "DISPOSITIVO PARA MARCAR LINEAS PERFECCIONADO".

30 Según queda sustancialmente descrito en la
presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes di-
bujos.

Madrid,
El Agente Oficial **9 ABR. 1978**

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P.P.



1

5

10

15

20

25

30

Fig. 1

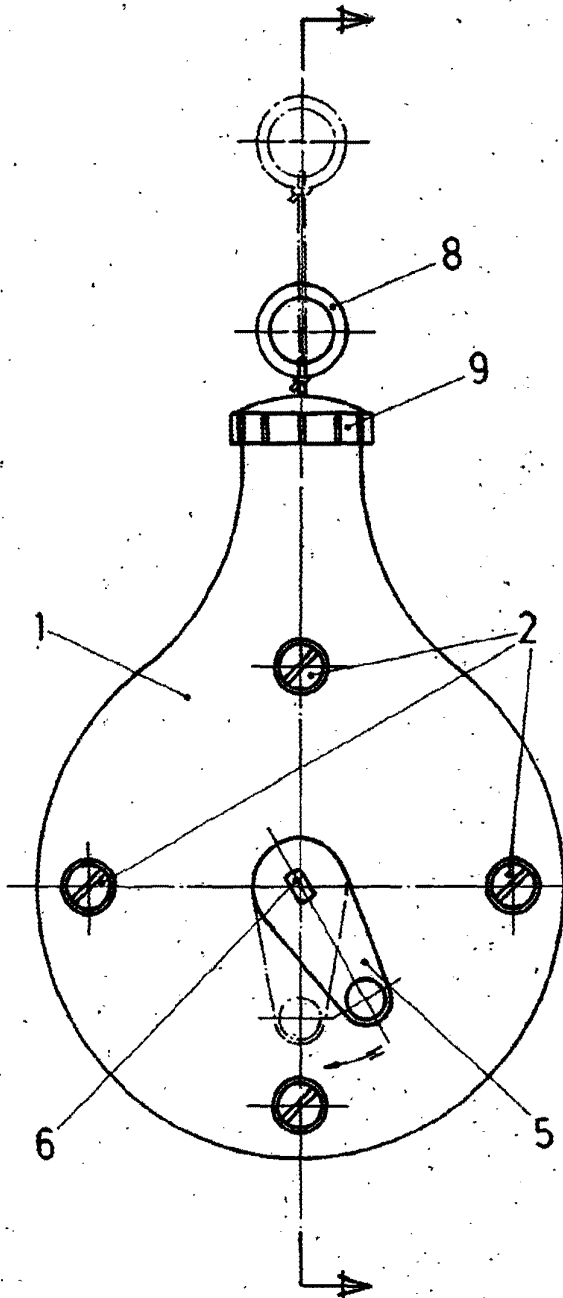
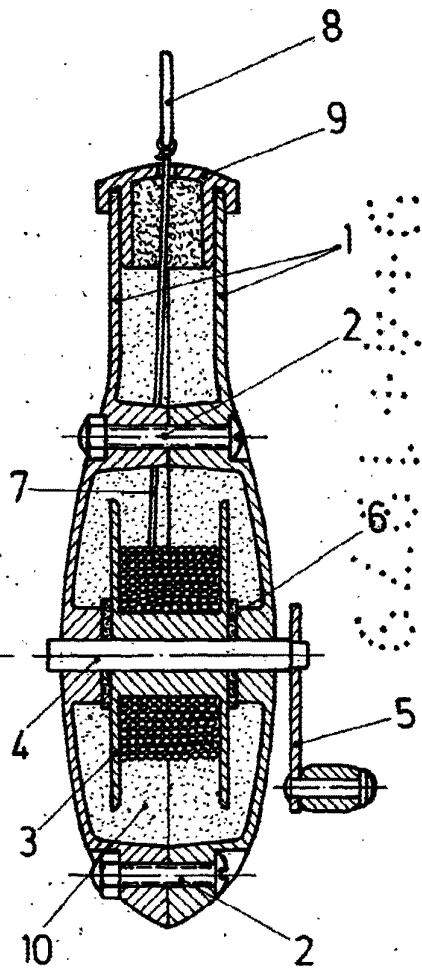


Fig. 2



Escala variable

Madrid: 9 ABR. 1979

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAIZA PINZON
P. P.